

# BORDÓN

## Revista de Pedagogía



Volumen 66  
Número, 4  
2014

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDAGOGÍA**

# ANTECEDENTES, SURGIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS COLONIAS ESCOLARES DE VACACIONES EN CANARIAS

*Precedents, origin and development of the school holiday camps  
in the Canary Islands*

MANUEL FERRAZ LORENZO

*Universidad de La Laguna*

VÍCTOR ALONSO DELGADO

*Universidad Ramón Llull*

DOI: 10.13042/Bordon.2014.66403

Fecha de recepción: 01/10/2013 • Fecha de aceptación: 27/02/2014

Autor de contacto / Corresponding Author: Manuel Ferraz Lorenzo. Email: mferraz@ull.edu.es

---

**INTRODUCCIÓN.** En el conjunto del estado español, como en Canarias, las colonias escolares de vacaciones reflejaron tanto los propósitos de mejora como los avances experimentados en materia sanitaria y educativa. Su desenvolvimiento se produjo con el apoyo de particulares, instituciones públicas y privadas, la Iglesia católica, así como la heterogénea sociedad civil. **MÉTODO.** Gracias al rastreo de Actas de plenos municipales, presupuestos, periódicos, informes y todo tipo de documentos, podemos conocer los antecedentes, inicios y posterior desarrollo del fenómeno, vertebrado por el ideal regeneracionista. Para el correcto desarrollo de estos aspectos, el método empleado ha sido, fundamentalmente, el descriptivo y analítico-textual. **RESULTADOS.** Los escolares de Gran Canaria, desde 1923, y de Tenerife, a partir de 1929, disfrutaron de los beneficios sociales, higiénicos y pedagógicos de las excursiones al monte y a la playa, los juegos, la gimnasia, los festivales culturales o las meriendas. Los lugares de destino eran siempre los mismos: Moya, Gáldar y Playa de las Canteras, en Gran Canaria, e Icod de los Vinos y Güímar, en Tenerife. El intento de crearlas en La Palma resultó baldío. En este sentido, los resultados obtenidos son similares a los de otras zonas geográficas del estado ampliamente estudiadas. **DISCUSIÓN.** Las ilusiones por mantenerlas y darles continuidad no se cumplieron por los efectos del pronunciamiento militar del 18 de julio de 1936. La idea de regenerar y modernizar el país, comenzando por el cuidado de los niños, se vio superada por la fuerza de las armas.

**Palabras clave:** *Islas Canarias, Colonias escolares de vacaciones, Educación, Higiene.*

---

## Introducción

Si tenemos en consideración la mayoría de propuestas de renovación pedagógica acaecidas a finales del siglo XIX, se hace preciso constatar que las mismas gravitan en torno a múltiples sensibilidades políticas y sociales relacionadas con la higiene social y la regeneración social, física y moral de la infancia más discolá, desprotegida y desfavorecida. En ese contexto caracterizado por multitud de factores y causalidades, se establecen en España, a partir de 1887, las denominadas Colonias escolares de vacaciones (en adelante, *colonias*) impulsadas por el Museo Pedagógico Nacional bajo el auspicio de la Institución Libre de Enseñanza; “El propósito [de] trasladar la Escuela a un puerto de mar o al campo, medio que sería excelente para desenvolver las facultades morales e intelectuales de los niños, de formar su corazón, de fortificar su cuerpo” (Vilaríño, 1930: 31), toma forma mediante la salubre estadía de niños pobres (muchos de ellos enfermos) provenientes del entorno urbano, al considerar que las propiedades preventivas y curativas derivadas de tales prácticas quedaban ampliamente demostradas. Como tales, las *colonias* son institucionalizadas en Suiza en 1876 y su difusión europea alcanza España, como ya hemos referido, en 1887 (Otero Urtaza, Navarro Patón, Basanta Camiño, 2013: 140-157).

El propósito perseguido es claro: una circular de 15 de febrero de 1894 señala que “... las Colonias escolares de vacaciones son una obra especialmente pedagógica y de higiene preventiva en favor de los niños débiles de las escuelas públicas; de los más pobres entre los más débiles, y de los más necesitados entre los más pobres, pues su fin primordial es, ante todo y sobre todo, procurar la salud por medio del ejercicio natural en pleno campo, por la limpieza, el buen alimento y la alegría” (Martínez Alcubilla, 1911: 161). Todo ello en un contexto escolar y paraescolar muy problemático, donde las cifras varían según la clase social, el género y la zona territorial: en 1900, el 49% de la población del

estado español no sabe leer y escribir; hay una escuela pública por cada 600 habitantes, y un maestro por cada 84 alumnos. La mortalidad infantil supone el 49,07% de las defunciones totales en 1902, lo que obliga a dirigir la mirada hacia la falta de educación higiénica y de cuidados médico-sanitarios preventivos, sobre todo en las familias más humildes del país (López Núñez, 1908: 111, 197 y 204). Ante esta situación, el proyecto regeneracionista liberal se establece en torno a la moralización de las costumbres de las clases populares (Huertas, 2008: 211) y el interés por la “cuestión social, es decir, la preocupación por las condiciones de existencia de las clases más necesitadas” (Quintanas, 2011: 274-275). En consecuencia, el “excesivo”<sup>1</sup> alcance de la mortalidad infantil en Santa Cruz de Tenerife (segunda capital de provincia de toda España con este problema en 1929), se encuadra en un contexto donde la “máxima intensidad” de las tasas de analfabetismo van de la mano de un crecimiento urbano descontrolado, unas condiciones de vida particularmente extremas, así como la generalización de la figura del “golfo” y el “vago” como lacra social a combatir. Así, mediante la instauración de las *colonias*, esta nueva concepción de la escuela y su proyección en torno a la higiene social suponía establecer prioridades alrededor de los valores regeneracionistas: junto a lo profiláctico, lo corporal, lo dinámico y lo grupal —tan en boga en aquellos momentos de positivismo, racionalismo, científicismo y regeneracionismo—, se apuntala el contacto permanente con la *naturalidad* como solución más eficaz para resolver los problemas de la infancia. Las vivencias, apasionadas e intensas de la realidad más inmediata, girarán alrededor del aprendizaje activo, sostenido y compartido. Tal y como apuntaba el maestro nacional Dionisio Correas, “el concepto de colonia escolar lleva implícito el de colectividad sujeta a un plan de vida en común, para alcanzar una finalidad, que en este caso es la restauración de las energías físicas del niño, mediante un régimen de vida higiénica, alimenticio, tonificador, a la vez, del cuerpo y del espíritu” (Comas y Correas, 1935: 59). Si bien la

“cuestión social” copará el protagonismo en el desarrollo e implantación de las *colonias* en España, durante el periodo de la II República se incidirá en la justicia e integración educativas y en la atención cuidadosa de la futura ciudadanía española, más allá del simple interés por la niñez “anormal” (sic), famélica y escrofulosa (Del Cura, 2011).

### **Las colonias en Canarias: los primeros intentos (1902-1923)**

Aunque muchos trabajos han estudiado la implantación y desarrollo de *colonias* en el estado español, no existen estudios que traten el fenómeno en el conjunto del archipiélago canario<sup>2</sup>. En las islas, los inicios de dicho fenómeno se acompañarán tanto del desarrollo de un tejido asociativo gestado al albur de la instrucción, la beneficencia, la previsión y el ahorro<sup>3</sup>, como de la creación de instituciones y organismos semipúblicos de cuestionada eficacia, orientados hacia la gestión e impulso del proyecto regeneracionista. Ya en 1902 y 1907 el *Boletín Oficial* de la Provincia referirá la importancia de las *colonias*, así como el papel a desarrollar por las Juntas Provinciales de Instrucción Pública para el fomento de “Cajas de ahorros escolares, Museos escolares, Bibliotecas populares circulantes y colonias escolares para las vacaciones del estío”<sup>4</sup>. En 1908, las *Juntas Locales de Protección a la Infancia* constituidas en La Laguna y Santa Cruz de Tenerife abogarán por la creación de colonias y cantinas escolares<sup>5</sup>; de igual manera, la constitución de la provincial *Junta de Protección contra la Tuberculosis* (1909) incluirá un amplio organigrama pensado para la educación popular antituberculosa<sup>6</sup>. Sin embargo, los propósitos distarán mucho de los logros. Unido a la enorme balcanización de las acciones desarrolladas y los organismos creados (nacidos de un propósito filantrópico o benéfico, y dependientes de iniciativas personales y fratricias más o menos asentadas), algunas de las voces más influyentes y activas de la emigración canaria (como es el

caso del maestro José Cabrera Díaz, desde Cuba), seguirán denunciando la situación de abandono escolar y la falta de instituciones circum-escolares en las islas<sup>7</sup>. La presión pedagógica, política y social ejercida lleva a algunos rotativos republicanos o profesionales a señalar la conveniencia de una *Liga Protectora de la Escuela* para, entre otros fines, proponer sin más dilación el fomento de cantinas y *colonias*<sup>8</sup>. En Tenerife, ya en la década de 1910, se producirá un nuevo e infructuoso intento de la mano de la Asociación de Magisterio del Partido de La Laguna, que resultará coetáneo a la primera cantina escolar creada en San Cristóbal de La Laguna, en 1915. Y ya en pleno Directorio, Juan Comas Camps, recién nombrado Inspector de Primera Enseñanza, emprenderá y auspiciará el más importante intento desarrollado hasta entonces, que pasará por iniciativas educativas de todo tipo, incluyendo la posible creación de un Museo Pedagógico en las Canarias Occidentales (Ferraz, 2008: 23 y ss.; Comas y Sureda, 2013: 117-140), el impulso de las Mutualidades Escolares y los Roperos Infantiles, así como la intentona de una cantina y dos *colonias* —una para cada sexo—, en Santa Cruz de Tenerife, en 1925<sup>9</sup>. Sin embargo, las críticas de los docentes y la población en general a favor de un mayor desarrollo educativo y circum-escolar persistirán, tal y como muestran los artículos de opinión publicados en la prensa local, los documentados informes editados en revistas especializadas (como la *Revista Médica de Canarias* o *Eco del Magisterio Canario*), o las apasionadas arengas políticas, sindicales y gremiales de variado espectro ideológico con una notoria finalidad patriótica. El abandono que sufrían las islas en aspectos relativos a la mejora y difusión de la cultura encontraba en las *colonias* (al igual que otras experiencias circum-escolares) un objeto común, pese a que se dirigiesen los dardos ideológicos hacia dianas y blancos diferentes. Con estos precedentes globalmente expuestos, cabe adentrarse en la efímera implantación y desarrollo de las *colonias* en las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma.

## Las colonias en Gran Canaria (1923-1936)

La propuesta regeneracionista calará en las islas de diferente manera. Por ejemplo, junto a la creación de un tejido asociativo, así como la constitución de un frágil y distorsionado soporte institucional, la organización de excursiones escolares se producirá desde la década de 1900, especialmente en las islas occidentales<sup>10</sup>. En Gran Canaria, desde la década de 1920 se constata la realización de paseos y excursiones escolares<sup>11</sup>; será en este contexto cuando en el verano de 1923 se establezca la primera *colonia* en el archipiélago. En su organización participarán los maestros, la Inspección de Primera Enseñanza, el delegado de Gobierno (quien preside, además, la Junta Insular de Primera Enseñanza), y los alcaldes de Gáldar y Moya, municipios que acogen a los colonos. Los niños provienen de escuelas sitas en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que se trasladarán a Moya en camiones y automóviles cedidos por la Empresa multinacional Elder Dempster: “El primer ensayo de estas colonias ha sido ya llevado a efecto con éxito extraordinario”, recogía *La Prensa*<sup>12</sup>. El entusiasmo generado, el hecho de ser la primera experiencia desarrollada con éxito en el archipiélago, así como la equiparación con otras experiencias habidas dentro y fuera del estado español, conduce a una nueva experiencia, en 1924. Esta vez, por partida doble: dos grupos de treinta niños viajarán con destino a Moya (tutelados por el infatigable maestro Sergio Calvo) y Gáldar, dado “el clima de aquella ciudad y sus hermosas campiñas”<sup>13</sup>. A partir de 1928 el gobernador civil y la Junta Provincial de Primera Enseñanza considerarán la formación de *colonias* masculinas y femeninas en el municipio de Gáldar, “garantizando que sean provistas de cuantos medios sean necesarios”<sup>14</sup>. Junto a Gáldar y Moya, la Playa de las Canteras, en plena ciudad de Las Palmas, acogerá una *colonia* de mar desde 1932. El Ayuntamiento, de mayoría republicano-socialista, intentó su organización pese a los escasos recursos económicos con los que contaba. El compromiso asumido por los

maestros, las suscripciones particulares para recaudar fondos económicos y alimentos, y la movilización de la prensa local (sobre todo de *Diario de Las Palmas*) lograron que dicha *colonia* fuera una realidad y que la despedida de los colonos se realizara con toda solemnidad, boato y parafernalia como en otras ocasiones<sup>15</sup>.

El desarrollo de las *colonias* seguirá un guión que se reproducirá de modo similar en la isla de Tenerife: las juntas locales y provinciales de primera enseñanza, junto a otros miembros de la comunidad educativa (maestros, inspectores y directores de las Escuelas Normales), política (municipal, insular y estatal) y social (de la mano de asociaciones y particulares) buscarán fondos y medios con que sufragar los gastos y llevar a cabo las *colonias*. Y, si bien en 1935 las *colonias* grancanarias obtienen una subvención estatal de 6.000 pesetas (el doble de lo consignado a la vecina isla de Tenerife), será el apoyo de instituciones locales e insulares, las suscripciones particulares y de empresas, así como la organización de espectáculos y veladas culturales por parte de diferentes sociedades, las que compongan el grueso de la financiación. Así, en 1928, la Junta de Protección a la Infancia (4.000 pesetas); el Cabildo Insular de Gran Canaria (2.000 pesetas); el Ayuntamiento de Las Palmas (2.000 pesetas); y el Obispado de la Diócesis (200 pesetas)<sup>16</sup> aglutinarán el grueso de las ayudas. La participación institucional irá más allá de la aportación económica: en 1928, la despedida de los colonos convoca diversas autoridades políticas —gobernador civil, alcalde de la ciudad y presidente del Cabildo—, militares —general de la plaza—, educativas —director del Instituto, director de la escuela de Industria— y eclesiásticas —maestrescuela de la Iglesia catedral, quien diserta sobre la benevolencia de las *colonias*—<sup>17</sup>. En definitiva, un elenco de “patrióticos defensores” de las *colonias* y de acciones en pro de la infancia depauperada.

Claro exponente de la medicina social del momento, los médicos del Patronato de Protección Escolar procedían a la elección de los colonos

siguiendo criterios antropométricos, higiénicos y salubres. Los niños y niñas que acudían a las *colonias* debían “vigorizar” su organismo y ser exponentes del pretendido entusiasmo social esperado por los organizadores. Con los años, este propósito pasaba por aumentar el número de colonos requiriendo una mayor participación activa de los actores sociales ya aludidos (instituciones, particulares y sociedades), convencidos de los óptimos resultados que aportaría la experiencia a niños y niñas a medio y largo plazo: “Tenemos fe en que este año, como los anteriores, la población de Las Palmas responderá a la llamada que se le hace, no regateando su concurso al mejor logro de las colonias escolares que, por bien de la propia estimación, debemos procurar aumentar hasta conseguir que llegue día en que no haya pequeño de edad escolar que deje de percibir sus beneficios innegables, puesto que ese día quizá se logre una humanidad”<sup>18</sup>. En este sentido, la consecución de las *colonias* se encuadra en torno a la mejora y el progreso “humano” de los habitantes (en sentido genérico) de la isla, y cuyo alcance parecía no tener vuelta atrás a tenor de todos los sectores sociales implicados en el proceso. El punto de inflexión que tiene lugar a partir del verano de 1936 supondrá no solo la desaparición o modificación de las *colonias*, sino el desplazamiento o cese de los actores participantes en el proceso, así como la ideología sobre la que se apoyan.

### Las colonias en Tenerife (1929-1936)

A lo largo de las décadas de 1900 y 1910, tanto la prensa local como las distintas experiencias ya tratadas recogerán la importancia y pertinencia de establecer *colonias* en la isla de Tenerife<sup>19</sup>. Desde las últimas décadas del siglo XIX, la prensa insular abordaba regularmente los problemas de la infancia y las soluciones que, desde la escuela, podían darse. En la órbita de la higiene social y la pedagogía, la demanda de locales-escuelas, la lucha contra el analfabetismo, la vagancia o la higiene física y moral de los niños,

así como la necesidad de crear *colonias* y cantinas escolares, sería una constante. Especialmente durante el periodo comprendido entre 1915 y 1928 se consolidarán las diferentes fórmulas higiénico-pedagógicas en el contexto educativo insular: excursiones, giras o paseos escolares, cantinas escolares, gotas de leche, roperos, mutualidades o instituciones pro cultura. Ya desde 1923 los niños de los hospicios municipales de Santa Cruz y La Laguna acudían de gira al Monte de Las Mereces (Llano de los Viejos), Tejina o la playa de Bajamar durante sus vacaciones estivales. Si bien es cierto que durante la década de 1920 se intensificarán los intentos y publicitación de las *colonias*, será Susana Villavicencio, nueva inspectora de educación que sucede en el cargo a Juan Comas Camps, la que intente instalar *colonias* desde 1928. Mediante el compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el Cabildo Insular, así como el papel activo asumido por el Patronato de Protección Escolar, se hará realidad el intento durante el verano de 1929. El católico *Gaceta de Tenerife*, lo celebraba: “¡Albricias! Ya es un hecho, una realidad palpable que la primera Colonia Escolar de vacaciones, integrada por los niños indigentes y anémicos de las escuelas nacionales de Santa Cruz de Tenerife, marcharán el día primero del próximo Julio a una playa del Norte de la Isla, para hacer vida salúfera y reorganizadora bajo la vigilancia y competencia de educadores eminentes. Por fin, tenemos una Colonia Escolar en Tenerife...”<sup>20</sup>.

Al igual que sucede en la isla de Gran Canaria, la presencia de las instituciones públicas y los apoyos privados se conjugarán con la sociedad civil, vertebrando el apoyo a las *colonias* mediante la organización de espectáculos variopintos, así como la creación de un entramado social que pretende la captación de suscripciones en metálico o donación de materiales. Este espíritu participativo se traduce en distintas soflamas patrióticas recogidas por la prensa local, que sentencia con insistencia machacona que “las colonias escolares han quedado ya definitivamente incorporadas al tono general de la vida

de nuestro tiempo. Tienen aspectos múltiples, incluso el pedagógico. También uno muy especial: las colonias son una fuerza para la lucha antituberculosa<sup>21</sup>. Poniendo de manifiesto el “espíritu de asociación” liberal, el *Orfeón La Paz* (1918) participaba activamente en la organización de las *colonias* laguneras entre los años 1932 y 1935, en connivencia con la FUE, el Ayuntamiento local, el Hespérides Sporting Club, el Círculo Mercantil de La Laguna o la patriótica Agrupación al Servicio de Tenerife<sup>22</sup>. Todo ello, al servicio de la clara conveniencia de estas prácticas: “Las condiciones en que viven nuestra clase obrera y necesitada reclaman la atención de quienes están obligados a cooperar en esta obra de gran trascendencia social [...] Santa Cruz, más que cualquier otra ciudad, necesita organizar sus colonias, o intensificar esta labor por poderosísimas razones de salud e higiene social. Es preciso la cooperación de todos, autoridades, corporaciones e iniciativa privada”<sup>23</sup>.

Aunque inicialmente estaba previsto que el emplazamiento se situara en el municipio de Tacoronte, el destino final de la *colonia* santacrucera —organizada con carácter regular hasta 1935— sería el grupo escolar de reciente edificación ubicado en el pueblo norteño de Icod de los Vinos. En el caso de las *colonias* laguneras, el “prócer” conservador y exdiputado a Cortes, Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, “con su característico desprendimiento por todo lo que significa cultura y amor por los niños”, ofrecía una vivienda de su propiedad para residencia de los colonos laguneros, en el Puertito de Güímar<sup>24</sup>. El propósito de establecer *colonias* marinas de forma continuada llevará al Ayuntamiento de La Laguna a realizar informes técnicos para crear un campamento permanente en la Punta del Hidalgo<sup>25</sup>.

Como hemos referido, son dos las experiencias que, de facto, se desarrollaron en la isla. En Santa Cruz de Tenerife, desde 1929, el Patronato de Protección Escolar junto a otras instituciones celebrará en Icod de los Vinos durante los

meses de julio y agosto, dos *colonias* veraniegas de un mes cada una destinadas a niños y niñas que, a partir de 1933, serán de carácter mixto. En sus siete años de vida, movilizaron un número variable de niños y niñas, que osciló entre los 56 colonos del año 1929, a los 84 de 1935; la experiencia de 1936, interrumpida por los sucesos ya conocidos, preveía un número aún mayor. El desarrollo de las *colonias* suponía la despedida, recepción y visita de las autoridades a los niños y niñas durante su permanencia. Los colonos participarían de distintas recepciones, eventos y excursiones por los pueblos colindantes, así como al monte y playa de Icod de los Vinos, municipio de acogida de los colonos santacruceros. Tanto en el caso capitalino, como en lagunero, los alumnos y alumnas participantes provenían de las Escuelas Nacionales ubicadas en los barrios periféricos de los cascos municipales<sup>26</sup>, atendiendo, de este modo, a la conjunción *higiene social-escuela*, central en la propuesta. En el caso lagunero, la puesta en marcha de las *colonias* quedará sujeta a la constitución de instituciones u organismos educativos mixtos, como es el Comité Pro-Colonias Escolares, participados por diferentes sociedades locales, comerciantes, empresarios así como la imprescindible labor del Patronato Escolar. La experiencia lagunera moviliza un número menor de colonos (entre dieciséis y treinta niños de ambos sexos<sup>27</sup>), pero arrastrará tras de sí una mayor presencia de la sociedad civil local, contando con el apoyo decidido de la Asociación de Estudiantes Universitarios afecta a la FUE.

En ambos casos, la presencia de los actores ya referidos variará. De este modo, si bien la sociedad civil seguirá presente a lo largo de todo el periodo estudiado, lo prolijo de las suscripciones particulares pasará a un segundo plano. Todo ello debido a la mayor institucionalización del proceso, especialmente a partir de 1931 con los distintos gobiernos republicanos, así como al mayor énfasis puesto por los consistorios locales e insulares ante la “cuestión social”, pese al recurrido argumento (atendiendo a los aires

renovadores) sobre la adopción en sus escuelas de las modernas metodologías pedagógicas<sup>28</sup>.

### **El fallido intento por crear colonias en La Palma (1935-1936)**

El propósito de crear *colonias* en La Palma resulta precedido por diversas experiencias, prácticas y enfoques en torno a la “cuestión social” y la infancia desde la década de 1890<sup>29</sup>. En 1920 se implanta el movimiento escultista en la isla por iniciativa del capitán de infantería José Pérez Andreu<sup>30</sup>. Orden, disciplina, compañerismo, altruismo, valentía y honradez, al más puro estilo castrense, eran las cualidades que debían forjar a los niños instruyéndoles dos veces por semana en los clubes organizados para ello y, aquí está lo destacado, “llevándolos los días festivos a excursiones campestres y durante las vacaciones a campamentos o *colonias de verano*”<sup>31</sup>. Fiel exponente regeneracionista, el escultismo fue considerado como complemento de la escuela para fraguar comportamientos de respeto a sí mismos y hacia los demás y, sobre todo, para alcanzar la condición de ciudadano poniendo el énfasis en sus deberes más que en sus derechos como valores de orden y de aceptación jerárquica<sup>32</sup>.

El camino quedaría expedito a nuevas experiencias e intentos por crear las *colonias* en su sentido más prístino, esto es, con objeto de fortalecer los aspectos higiénicos y pedagógicos. De hecho, dadas las condiciones orográficas y naturales de la isla, antes incluso de crearse la primera *colonia* en Tenerife y antes de barajarse los posibles lugares de recepción de colonos en la isla capitalina<sup>33</sup>, ya se sugería La Palma para crear *colonias* y, sobre todo, como lugar idóneo para enviar a los niños tinerfeños<sup>34</sup>.

Sin embargo, las circunstancias económicas y sociales y las prioridades políticas marcaban otro ritmo y las *colonias* nunca fueron objeto de atención. También es cierto que el ambiente en que vivían los niños palmeros, de contacto

permanente con el mar o la montaña<sup>35</sup>, no tenía nada que ver con el que tenían los menores de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en medio de urbes y de ciudadelas carentes de todo tipo de condiciones educativas, higiénicas y sociales. En este sentido, el único intento verbalizado sobre la creación de *colonias* provino del diputado a Cortes por la Isla, el republicano moderado Alonso Pérez Díaz. Entusiasmado por las modernas conquistas pedagógicas, y una vez hecho realidad su sueño de casi duplicar el número de las escuelas públicas existentes (de 107 en 1930 se pasó a 165 en 1936) y de instalar en la isla el único Instituto de Segunda Enseñanza gracias a sus enérgicas gestiones, en 1935 defendía la creación de *colonias* marinas en Puerto Naos, municipio de Los Llanos, para el verano del año siguiente. Así lo recogía el articulista: “De esperar es que el celoso diputado no abandone su idea y que en la próxima estación veraniega, el ambiente dilatado de estas playas de Puerto Naos, llenas hoy con la rumorosa música de las olas, se llenen también entonces con las risas cantarinas, los juegos alborozados y los cantos ingenuos de los niños de las colonias escolares”<sup>36</sup>. La realidad del verano de 1936 fue otra bien distinta a la deseada en estas líneas periodísticas, y la posibilidad de crear *colonias* en la isla se esfumó como el humo tras la Semana Roja en la que la isla se mantuvo fiel a los embates del golpe militar. En este sentido, las declaraciones de Pérez Díaz bien podían haber sido un simple y llamativo titular de prensa de cara a las elecciones a Cortes previstas para febrero de 1936.

### **Conclusiones**

Desde principios del siglo XX son frecuentes las referencias que se tuvieron en Canarias sobre *colonias*. Y no precisamente mediante la alusión periodística a sus ventajas y a las diferentes experiencias habidas en la península: las décadas de 1900, 1910 y 1920 recogen tres intentos por implantarlas en Tenerife, nacidos de las instituciones públicas o el asociacionismo escolar.

En 1923 y 1929 se dará inicio a estas experiencias en Gran Canaria y Tenerife, respectivamente, al albur de los esfuerzos por tratar de abordar la “cuestión social”. El apogeo, consolidación y expansión se producirá a lo largo del periodo republicano, habida cuenta del múltiple y diverso apoyo recibido. En consonancia con el propósito regionalista, presente en otras propuestas, llega a plantearse la “permuta” de colonos entre una isla y otra, ya que —según se entendía en determinados círculos sociales— “la mejor manera de fomentar la cordialidad entre Tenerife y Las Palmas era el intercambio juvenil entre ambas islas”<sup>37</sup>.

Si bien es cierto que su alcance fue limitado (en 1933 solo se beneficiaron 42 niños de los más de 3.000 que malvivían en Santa Cruz), cabe reconocer los beneficios reportados a los pequeños que acudían a las playas o montañas de las islas para recobrar fuerzas, mejorar en salud y comenzar el curso escolar con mayor

motivación y estímulos<sup>38</sup>. Recordemos, una vez más, que todos ellos provenían de barrios tan depauperados que ofrecían “un aspecto de Kabila de Marruecos”, en palabras de Antonio Rumeu, médico y presidente de la benéfica y católica institución *La Casa de los Obreros*, sita en el barrio de Los Llanos, en Santa Cruz de Tenerife<sup>39</sup>. Solo en La Palma se intentó imitar este modelo de participación comunitaria infantil en la recta final de la República pero su realización no se logró; en el resto de islas ni siquiera se intentó. Incluso, tras del 18 de julio todavía existía la ilusión de que la situación revirtiera y los niños salieran hacia sus destinos habituales, como en años anteriores; el 28 de julio, una ingenua nota de prensa, señalaba que “desde hace unos días se viene reuniendo en esta Inspección de Primera Enseñanza el Comité Ejecutivo del Patronato de Protección Escolar con el fin de estudiar el asunto de las colonias que en breve han de marchar a distintos puntos de la Isla”<sup>40</sup>.

---

## Notas

<sup>1</sup> “El doctor don Isidro Hernández habla a los lectores de Hespérides”, *Revista Hespérides: artes, ciencias, literatura y deportes*, Santa Cruz de Tenerife: 10 de enero de 1929 (2).

<sup>2</sup> Mención aparte merecen las publicaciones de Almeida Aguiar, A., 2005: 571-582 (que, pese a su título abarcador, solo trata de las colonias en la isla de Gran Canaria) y Alonso Delgado, V. y Ferraz Lorenzo, M. 2013: 99-110. Para conocer prácticamente la totalidad de los trabajos más relevantes publicados sobre esta temática a nivel estatal, véase el monográfico de *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, coordinado por el profesor Pedro Luis Moreno Martínez, sobre “Cuerpo, higiene, educación e historia”, p. 18, 2009. Especialmente, López Martínez, J. D., Martínez Ruiz-Funes, M<sup>a</sup>. J. y Sebastián Vicente, A. (2009). “Cuerpo, higiene y educación en su perspectiva histórica en España. Bibliografía”, pp. 345-376 (la relación bibliográfica sobre las instituciones e iniciativas higiénico-educativas, pp. 369-376). Con posterioridad, también se ha publicado el siguiente trabajo digno de mención en esta amplia relación bibliográfica: Otero Urtaza, U., Navarro Patón, R., Basanta Camiño (2013). “Las colonias de vacaciones de la Institución Libre de Enseñanza: más de cien años de historia”. *IX Congreso Nacional de Ciencias del Deporte y la Educación Física*. Pontevedra: Seminario Nacional de Nutrición, Medicina y Rendimiento Deportivo. 9-11 de mayo.

<sup>3</sup> Ver Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. *Auxiliar del Registro de Asociaciones. Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Borrador*. La Ley de Asociaciones (1887) establece la creación de un Libro Auxiliar y un Registro; la desaparición de ambos, nos remite al *Borrador* como único registro existente. Por otra parte, no poseemos datos fiables de las asociaciones existentes en aquellos momentos en las Canarias orientales. Así, entre 1905 y 1936 algo más del 18% de las asociaciones registradas se avienen al proyecto regeneracionista, especialmente vertebrado en torno a la educación. Las 168 entidades constituidas en las Canarias occidentales se articularán en torno a la máxima instrucción y caridad.

<sup>4</sup> *Boletín Oficial de Canarias*: 13 de octubre de 1902; y *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*: 4 de marzo de 1908.

<sup>5</sup> En Santa Cruz de Tenerife, el Presupuesto Ordinario Municipal de los años 1910 y 1911 consignará 3.000 pesetas “para gastos de material, fiesta del árbol y excursiones de colonias escolares”. En 1913 y 1914, la cantidad consignada será de 500 pesetas para excursiones y fiesta del árbol. Ver: Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. *Cuentas Presupuestarias*, 1.185,1 a 3; 1.186, 1 y 2.

<sup>6</sup> La Sección 3ª se encargará de constituir “Escuelas, Colonias Escolares y Hospicios Marinos”; otras secciones se ocuparán del “Trabajo intelectual y físico”, o la lucha contra el alcoholismo. *Diario de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: 8 de marzo de 1900 ( 6.703).

<sup>7</sup> Cabrera Díaz, J. (1910). “Problemas de cultura. Escuelas al aire libre”. *El Tiempo*. Santa Cruz de Tenerife: 27 de septiembre (2.276).

<sup>8</sup> *El Defensor del Magisterio. Revista pedagógica de la Provincia de Canarias y órgano de las Asociaciones Insulares*. La Laguna: 22 de julio de 1909 (47). En la misma línea, *El Progreso. Diario Republicano Autonomista*. 18 de junio de 1909 (1.135).

<sup>9</sup> Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, 31-39. *Expediente sobre el oficio del Inspector General de 1ª Enseñanza relacionado con la creación de cantinas y colonias escolares*. 1925.

<sup>10</sup> Alonso Delgado, Víctor: *Génesis y desarrollo de la sociabilidad deportiva en las Canarias occidentales*. Tesis Doctoral de próxima lectura, Universitat Ramon Llull (302).

<sup>11</sup> “Inspección de primera enseñanza”. *Eco del Magisterio Canario*, Periódico de instrucción pública, La Laguna, 22 de agosto de 1921 (350, año VIII).

<sup>12</sup> “Primer ensayo”. *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife: 24 de agosto de 1923 (4.289).

<sup>13</sup> “Colonia escolar” y “Guía escolar”. *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife: 22 de julio y 9 de agosto de 1924 (4.575 y 4.591).

<sup>14</sup> “De Las Palmas”. *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife: 12 de mayo de 1928 (3.717). La cursiva es nuestra.

<sup>15</sup> Almeida Aguiar, Antonio (2005). “Las colonias escolares: higiene y educación física en Canarias”, pp. 571-582. En Dávila, P. y Naya, L. M., 2005.

<sup>16</sup> “Obra de hermosa finalidad. Las Colonias Escolares”. *Gaceta de Tenerife*. Diario Católico. Órgano de las derechas. Santa Cruz de Tenerife: 31 de mayo de 1928 (4.565).

<sup>17</sup> “Las Colonias Escolares. Sesenta niños de ambos sexos salieron de Las Palmas hacia el pueblo de Moya”. *Gaceta de Tenerife*. Diario católico. Órgano de las derechas. Santa Cruz de Tenerife: 5 de agosto de 1928 (4.620).

<sup>18</sup> “Intereses insulares. Las colonias escolares para este verano”. *Diario de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria: 15 de junio de 1934 (14.396).

<sup>19</sup> Por ejemplo: *La Verdad*. 17 de septiembre, 1917, pp. 1, 2.; El periódico *El Regionalista* publicará en 1918 once artículos sobre colonias entre el 8 de julio y el 6 de agosto. Ver, asimismo, Rodríguez, E. y Francés, R. (1913). *Problemas de Enseñanza*. La Laguna: Establecimiento tipográfico de Suc. De M. Curbelo.

<sup>20</sup> “Las Colonias Escolares”. *Gaceta de Tenerife*. Diario Católico. Órgano de las derechas, Santa Cruz de Tenerife: 13 de junio de 1929 (4.885). Vid. también el ejemplar del 24 de julio de 1928 (4.601), donde se critica la gestión realizada por el Ayuntamiento y Cabildo, y se comparte la versión exculpatoria ofrecida por el Gobernador Civil, Buenaventura Benito Quintero, por no haber organizado las colonias con anterioridad.

<sup>21</sup> “Las colonias escolares y la lucha antituberculosa”. *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife: 20 de junio de 1930 (4.317).

<sup>22</sup> Una de las aportaciones económicas más destacadas realizadas por parte del Estado tiene lugar el verano de 1934. En carta fechada el 10 de julio por el ministro de Instrucción Pública, Filiberto Villalobos, al diputado a Cortes por Tenerife, Andrés Orozco, se comunicaba la cantidad de 5.000 pesetas de consignación (del total de 300.000 para todo el estado) con destino a la realización de colonias escolares en Santa Cruz de Tenerife. *Hoy. Diario Republicano de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife: 20 de julio de 1934 (567).

<sup>23</sup> “Sobre las colonias de vacaciones”. *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife: 27 de junio de 1930 (4.323).

<sup>24</sup> *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife: 24 de junio, 1933 (8.986). Resulta curioso constatar cómo el Ayuntamiento de Güímar fue denunciado por el empresario Manuel Cruz González, al no asumir este el pago de las galletas, sandwiches

y bebidas que consumieron los colonos por considerar la factura excesiva y no justificada. *Acta de Pleno Municipal*: 6 de septiembre de 1933, p. 46 y ss.

<sup>25</sup> Archivo Municipal de La Laguna. *Actas de Pleno Municipal*: 30 de octubre, 1934, f. 100.

<sup>26</sup> Como ejemplo, la expedición de 1934 se compone de alumnado procedente de las escuelas de El Cabo, Duggi, Los Lavaderos, San Francisco, Salamanca, El Toscal, Perú y Los Llanos. *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife: 4 de julio de 1934 (9.301).

<sup>27</sup> “La labor del Patronato Escolar de Santa Cruz de Tenerife”. *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife: 29 de enero de 1929 (3.913, sic). En 1931, la prensa destacaba la velada cultural que, en el teatro-cine de Güímar, se celebró a beneficio de las colonias escolares que estaba previsto traer a esta población. “Una velada en Güímar”. *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife: 6 de agosto de 1931 (4.657).

<sup>28</sup> A principios de 1930, la tuberculosis, el alcoholismo, las enfermedades epidemiológicas y venéreas coparán la atención médico-social, junto a las condiciones de habitabilidad y vivienda. En 1933 se declara una epidemia de peste en el barrio de Argual, en la isla de La Palma.

<sup>29</sup> Las experiencias se distribuyen entre sociedades obreras, benéficas, instructivas o de socorros mutuos. 37 de las sociedades constituidas son mutualidades escolares o roperos escolares. Algunas de estas experiencias incorporan las excursiones escolares, la higiene o la gimnasia como parte del programa educativo. Entre 1898 y 1902 serán organizados y patrocinados por la Cruz Roja de Santa Cruz de La Palma. Ver, por ejemplo, *El País*, Santa Cruz de La Palma: 14 de noviembre, 1898 (156); o *El Grito del Pueblo*, Santa Cruz de La Palma: 3 de noviembre, 1902 (73).

<sup>30</sup> Rodríguez Rodríguez, P. (1920). “Haciendo patria: Los Exploradores palmeros”. *Diario Insular. Periódico de la tarde*, Santa Cruz de La Palma: 20 de mayo de 1920, Año I (284). Pérez Andreu será Comandante del Somatén armado de la Isla de La Palma a partir de 1927.

<sup>31</sup> “Padre palmero: Haga usted a su hijo explorador”. *Diario Insular. Periódico de la tarde*. Santa Cruz de La Palma: 27 de mayo de 1920, Año I (290) (la cursiva es nuestra). Agradecemos a Víctor J. Hernández Correa, responsable del Servicio de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, su trabajo desinteresado por hacernos llegar estas referencias —y otras no incluidas por problemas de espacio— del *Diario Insular*.

<sup>32</sup> Dos de las 20 agrupaciones escultistas aparecidas en las Canarias Occidentales entre los años 1914 y 1936, se constituyen en La Palma: Santa Cruz de La Palma (1920) y Tazacorte (1929).

<sup>33</sup> *El Progreso*. Diario Republicano Autonomista. Santa Cruz de Tenerife: 27 de agosto de 1923 (5.550).

<sup>34</sup> *Heraldo de La Orotava*. Semanario independiente. Villa de La Orotava: 14 de enero de 1923 (36, año II).

<sup>35</sup> Las excursiones, la preocupación por la cultura y la toma de conciencia que, a partir de 1934, solía realizar la Agrupación Octubre (versión palmera de las Misiones Pedagógicas peninsulares, creada por la Federación de Trabajadores de La Palma) hacía, en parte, innecesaria y no demandada la labor de las colonias escolares. Ver Ferraz, 1997: 525-544.

<sup>36</sup> Costa, Juan de la (1935). “Las colonias escolares en La Palma”. *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife: 11 de septiembre de 1935 (9.636). El Consejo Local de Primera Enseñanza del municipio llanense también manifiesta la intención de “recabar de los Poderes Públicos, corporaciones provinciales y locales, lo necesario para el funcionamiento de Cantinas y Colonias Escolares y para la formación de una Biblioteca Popular”. Archivo Municipal de Los Llanos de Aridane. *Libro de Actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza. 1931-1939*: 22 de febrero de 1936 (25).

<sup>37</sup> Martín, Francisco (1935). “Ante la próxima salida de las Colonias escolares”. *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife: 20 de junio (9.566). La propuesta cabe encuadrarla en el contexto del *pleito insular*, así como de los tibios propósitos regionalistas del periodo.

<sup>38</sup> Sánchez, Plácido (1933). “Las colonias escolares”. *Obreros de la Cultura. Órgano quincenal de la Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza UGT*, sección provincial de la FETE, Santa Cruz de Tenerife: 31 de agosto (5). Este maestro criticaba a Álvaro Luna por su artículo publicado en *La Prensa* en el que minusvaloraba la labor desempeñada por las colonias.

<sup>39</sup> Archivo Regional Intermedio. 937, 48. *Solicitud de profesores de gimnasia para escuela de el Barrio de Los Llanos de Santa Cruz de Tenerife por la Junta Directiva de “La Casa de Los Obreros”*. 1918. S7f.

<sup>40</sup> “Colonias escolares”. *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife: 28 de julio de 1936 (9.901).

## Referencias bibliográficas

---

- Almeida Aguiar, A. (2005). "Las colonias escolares: higiene y educación física en Canarias". En L. M. Naya Garmendia y P. Dávila Balsera, *La infancia en la historia: espacios y representaciones* (571-582), vol. 1, San Sebastián.
- Alonso Delgado, V. (2014). *Génesis y desarrollo de la sociabilidad deportiva en las Canarias Occidentales*. Universitat Ramon Llull.
- Alonso Delgado, V., y Ferraz Lorenzo, M. (2013). "Origen y desarrollo de las Colonias Escolares en Tenerife". *La Constitución de Cádiz. Genealogía y desarrollo del sistema educativo liberal*. En Actas del XVII Coloquio Nacional de Historia de la Educación. Cádiz: 99-110.
- Comas, J., y Correas, D. (1935). *Cantinas y colonias escolares*. Madrid: Publicaciones de la Revista de Pedagogía.
- Comas Rubí, F., y Sureda García, B. (2013). "Joan Comas Camps i els seus estudis pedagògics a Ginebra pensionats per la JAE". *Educació i Historia. Revista de Historia de la Educación*, 22, 117-140.
- Del Cura González, M. (2011). *Medicina y Pedagogía. La construcción de la categoría "infancia anormal" en España (1900-1939)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Ferraz Lorenzo, M. (1997). *La Palma: Sociedad, Educación y Cultura (1931-1939)*. Tenerife: Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de La Palma y Centro de la Cultura Popular Canaria.
- Ferraz Lorenzo, M. (2008). "Juan Comas Camps y su intensa labor de renovación pedagógica en las Canarias occidentales (1924-1927)". *Bordón. Revista Española de Pedagogía* 60 (1), 23-40.
- López Núñez, A. (1908). *La protección a la Infancia en España*. Madrid: Imprenta de Eduardo Arias.
- Luzuriaga, L. (1926). *El analfabetismo en España*. Madrid: J. Cosano.
- Martínez Alcubilla, M. (dir.) (1911). *Boletín jurídico-administrativo anuario de legislación y jurisprudencia. Apéndice de 1911*. Madrid: —voz Colonias Escolares—.
- Otero Urtaza, E., Navarro Patón, R., y Basanta Camiño, S. (2013). "Las colonias escolares de vacaciones y la Institución Libre de Enseñanza. Historia y actualidad". *Revista de Investigación Educativa*, 11 (2), 140-157.
- Rodríguez, E., y Francés, R. (1913). *Problemas de Enseñanza*. La Laguna: Establecimiento tipográfico de Suc. De M. Curbelo.
- Vilariño, O. R. (1930). *La infancia y la naturaleza. Estudio sintético de la influencia que ejercen, en el desarrollo orgánico e intelectual del niño, las Colonias escolares, los jardines de la infancia y los campos de juego*. Madrid: Librería Médica, R. Chena y Cía. Atocha.

## Abstract

---

### *Precedents, origin and development of the school holiday camps in the Canary Islands*

**INTRODUCTION.** In Spanish State, as in Canary Islands, the school holidays camps reflected the intentions of improvement and the advances experienced on sanitary and educational matter. His development took place with individual support, public and private institutions, the Catholic Church, as well as the varied civil society. **METHOD.** Through to the minutes of municipal plenary sessions, budgets, newspapers, reports and all kinds of documents, we can know the precedents, beginnings and later development of the phenomenon, inspired by Regeneration is mideal. For the correct development of these aspects, the used method has been, fundamentally,

descriptive method and analytical-textually one. **RESULTS.** The students of the island of Gran Canaria, from 1923, and of Tenerife, from 1929, enjoyed the social, hygienic and pedagogic benefits of the excursions to the mountains and the beach, the games, the gymnastics, the cultural festivals or the picnics. Duty stations were always the same: Moya, Gáldar and Beach of Las Canteras, in Gran Canaria, and Icod de los Vinos and Güímar, in Tenerife. The attempt of creating them on the island of La Palma was frustrated. In this respect, the obtained results are similar to those of other geographical widely studied zones of the Country. **DISCUSSION.** The illusions for supporting them and to give them continuity were not fulfilled by the effects of the military pronouncement of July 18<sup>th</sup>, 1936. The idea of regenerating and modernizing the country, beginning for the care of children, was detained by start of Spanish Civil War.

**Keywords:** *Canary Islands, School holidays camps, Education, Hygiene.*

## Résumé

---

*Des antécédents, un surgissement et un développement des colonies de vacances scolaires en Îles Canaries*

**INTRODUCTION.** Dans l'ensemble de l'État espagnol, comme dans les Îles Canaries, les colonies de vacances scolaires furent reflet autant des buts d'amélioration comme des progrès expérimentés en matière de santé et d'éducation. Leur développement se réalisa avec le soutien personnel, d'institutions publiques et privées, de l'Église catholique et de la société civile hétérogène. **MÉTHODE.** Grâce au pistage des actes des séances plénières municipales, des budgets, des journaux, des rapports et de toutes sortes de documents, nous pouvons connaître les antécédents, le début et le développement ultérieur de ce phénomène, vertébré par l'idéal régénérateur. Pour le développement correct de ces aspects, la méthode employée a été essentiellement descriptive et analytique-textuelle. **RÉSULTATS.** Les écoliers de l'île de Gran Canaria, dès 1923, et de Tenerife, à partir de 1929, ont joui de bienfaits sociaux, de l'hygiène et d'éducation, de visites à la montagne et à la plage, de jeux, de la gymnastique, de festivals culturels ou de goûters. Les destinations étaient toujours les mêmes : Moya, Gáldar et Playa de las Canteras, à Gran Canaria, et Icod de los Vinos et Guimar, à Tenerife. La tentative de leur création à l'île de La Palma s'est avérée en friche. En ce sens, les résultats obtenus sont semblables à ceux d'autres zones géographiques de l'État largement étudiées. **DISCUSSION.** Les espoirs de les maintenir et de leur donner suite n'ont pas été atteints par les effets du putsch militaire du 18 juillet 1936. L'idée de la régénération et la modernisation du pays, à commencer par les soins des enfants, fut surpassée par la force des armes.

**Mots clés:** *Îles Canaries, Colonies de vacances scolaires, Education, Hygiène.*

## Perfil biográfico de los autores

---

### Manuel Ferraz Lorenzo (autor de contacto)

Profesor titular de Teoría e Historia de la Educación en la Universidad de La Laguna. Autor y coautor de varios libros, monografías y artículos de investigación publicados en revistas españolas y extranjeras; sus temas de interés versan sobre aspectos de historiografía de la educación, historia de la

educación contemporánea en España y, últimamente, también sobre la construcción de la ciudadanía.  
Correo electrónico de contacto: mferraz@ull.edu.es

Dirección para la correspondencia: Dpto. de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje. Facultad de Educación, Módulo Aulario B. Avda. Trinidad s/n, CP. 38204. La Laguna, Tenerife.

### **Victor Alonso Delgado**

Licenciado en Sociología por la Universidad de Granada. Ha sido profesor de Sociología de la Educación en la Universidad de La Laguna. Actualmente realiza su tesis doctoral sobre el asociacionismo deportivo en Canarias en la Universidad Ramón LLull y es miembro del GRIES.

Correo electrónico de contacto: ucanca@gmail.com